



Río Grande, 03 de Mayo de 2.012.

Visto:

El expediente N° 0013/2.012,

El Acta N° 003/2012

Considerando:

Que, en Nota N° 008/2012, Letra T.C.M.R.G.-S.P., se solicita la apertura de Expediente para el Ploteo del vehículo oficial del Tribunal de Cuentas Municipal.

Que ingresado bajo Número 4098 de fecha 26/03/2012, se recibe para el pago Factura B N° 0002-00000105 a favor de Wigstrom Oscar, por la ploteo de vehículo del Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 950,00 (Pesos Novecientos Cincuenta con 00/100).

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscritos están facultados para el dictado de la de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Decreto Municipal N° 349/2010.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la 0002-00000105 a favor de Wigstrom Oscar, por la ploteo de vehículo oficial del Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 950,00 (Pesos Novecientos Cincuenta con 00/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.


ARTICULO 2°.- IMPUTAR el pago de referencia, a la partida presupuestaria 03.09.09.00 por la suma total de \$ \$ 950,00 (Pesos Novecientos Cincuenta con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.


ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 099/2012




C.P. José D. Labroca
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel A. Vázquez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. María Rosa Muclacchio
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal